

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-38-2024-GRC-IMA/CS-1 (Primera Convocatoria)

OBJETO DE CONVOCATORIA:

ADQUISICION DE GAVIONES DE DIFERENTES MEDIDAS, (GAVION TIPO COLCHON DE 30 CM X 2M X 5 M, GAVION TIPO CAJA DE 5.00 X 1.00M X 1.00M, GAVION TIPO CAJA DE 5.00 X 1.50M X 1.00M, INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE), PARA EL PROYECTO: " AMPPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA, AUTOCHACA, MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO DEL RIO CACHIMAYO, PROGRESIVA KM 0+000-1+260, DISTRITO DE ACOMAYO-PROVINCIA DE ACOMAYO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

En la ciudad de Cusco, siendo las 11:30 horas del día 24 de septiembre del 2024; en las instalaciones del INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, con la presencia de los miembros titulares integrantes del Comité de Selección, designado y aprobado mediante FORMATO 04 – N° 047-2024-OLP-IMA/ADM aprobado el 02 de septiembre del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 38-2024-GRC-IMA/CS-1, por tanto, el Comité de Selección es conformado por los siguientes integrantes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
Presidente Titular	LIC. EDISON TAIÑA SANCHEZ	Oficina de Logística y Patrimonios
1° miembro Titular	ING. RAUL TAGLE SANCHEZ	Director de Cambio Climático y Gestión de Riesgos
2° miembro Titular	ING. JULIO CESAR CARO MEDRANO	Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante **FORMATO N°02 - N°0069-2024-IMA/ADM**, de fecha 28 de agosto 2024, y aprobación de Bases Administrativas mediante **FORMATO N°07 - N°003-2024-GRC-IMA-AS 38/CS-1**, de fecha 09 de septiembre del 2024.

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, se registraron como participantes (11) en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10249943571	MEZA TORRES JUAN CARLOS	2024-09-16 14:04:57.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10446021252	JOVE ANDRADE JOEL ALEX	2024-09-13 22:02:24.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20542686023	ICONS TOP S.A.C.	2024-09-16 09:08:19.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	2024-09-16 10:42:42.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	2024-09-12 13:41:19.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20601770696	CONSULTORES CONTRATISTAS Y SERVICIOS VALQUIISA R&D EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-15 21:41:02.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	2024-09-12 15:57:03.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20603017308	CORPORACION DE MONTAJES INDUSTRIALES E.I.R.L.	2024-09-13 17:46:02.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20604226342	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-09-17 09:00:45.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20609660873	CORPORACION GEO STEEL SAC	2024-09-17 17:52:55.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-16 22:36:05.0	Válido

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza 03 ofertas presentadas, mediante la plataforma del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)
 Nomenclatura : AS-SM-30-2024-GRC-IMACS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE GAVIONES DE DIFERENTES MEDIDAS, (GAVION TIPO COLCHON DE 30 CM X 2M X 5 M, GAVION TIPO CAJA DE 5.00 X 1.00M X 1.00M, GAVION TIPO CAJA DE 5.00 X 1.50M X 1.00M, INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE).

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE GAVIONES DE DIFERENTES MEDIDAS, (GAVION TIPO COLCHON DE 30 CM X 2M X 5 M, GAVION TIPO CAJA DE 5.00 X 1.00M X 1.00M, GAVION TIPO CAJA DE 5.00 X 1.50M X 1.00M, INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE).PROYECTO " AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERV			
20604226342	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	20/09/2024	16:45:43	Electronico
20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	20/09/2024	17:43:18	Electronico
20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	20/09/2024	18:21:13	Electronico

TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	PROMANGSA S.A.C	SERVICIOS INGENIERIA GESINTETICOS E.I.R.L
	RUC: 20804226342	RUC: 20800616225	RUC: 2080188846
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
Ficha técnica del bien ofertado donde se verifique el cumplimiento de lo solicitado en las tablas N° 01, 02, 03, 04 05, 06, 08 Y 09 acreditando con carta del fabricante donde se indique la originalidad de la ficha técnica para su uso en el presente procedimiento de selección.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI	SI	SI
CONDICION	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

ETAPA ADMISION			
N°	POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	RESULTADO
1	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	PROMANGSA S.A.C	CUMPLE	ADMITIDO
3	SERVICIOS INGENIERIA GESINTETICOS E.I.R.L	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

RESPECTO AL POSTOR ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L: No acredita la resistencia del revestimiento polimérico (tracción y deformación), así mismo el postor presenta en folios 13, 14 y 15 de su oferta Ficha técnica Gavión tipo Colchon HIPRO 0810.

En folio 13 el postor presenta la ficha técnica del gavión tipo colchon Hipro 0810 como caratula del producto ofertado, sin embargo, en la página 14 el postor presenta ficha técnica descriptiva y de la revisión de la descripción se tiene que este corresponde al gavión tipo caja Hipro que es diferente al gavión colchón solicitado por la entidad, por lo que este comité no verifica el cumplimiento de las propiedades solicitadas en referencia al bien Gavión tipo colchon. En folios 17 y 18 el postor presenta ensayo de niebla salina emitidos por el mismo fabricante, cuando las bases integradas del procedimiento solicitaban que este ensayo sea emitido por un laboratorio, por lo que lo alcanzado por el postor no cumple con las exigencias que solicita el literal i) de los requisitos de admisión.

Es importante agregar que, de acuerdo a senda jurisprudencia emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado; por ejemplo, a través de la Resolución N° 235-2022-TCE-S4: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda

información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad"; en ese entender, no es labor del Comité de selección interpretar el contenido de una oferta, si no efectuar una verificación directa de la misma; para lo cual, es exclusiva responsabilidad del postor su adecuada elaboración solicitado por la Entidad en folios 13 y 14 de la oferta del postor. Por lo que su oferta se tiene como **NO ADMITIDA**.

CON RESPECTO AL POSTOR SERVICIOS INGENIERÍA GEOSINTÉTICOS E.I.R.L: En la tabla 1 en propiedades de desempeño del gavión la resistencia a la conexión en el borde de la malla la norma establecida en las especificaciones técnicas es el ASTM A975; sin embargo, el postor presenta con la norma NTP 241. 125, en ese entender no cumple con la normativa requerida en las especificaciones técnicas.

En la tabla 2 en lo que es propiedades de durabilidad del gavión en Resistencia U.V del revestimiento polimérico (tracción y deformación) se solicitó los valores de: Retiene 75% después de 2500 horas de teste, Retiene 75% después de 4000 horas de teste con norma 4892.2. Este postor acredita el valor de: Retiene más del 95%, después de 2500 horas de prueba, ISO 4892-3 no cumpliendo con el criterio de Retiene 75% después de 4000 horas.

Para la propiedad de Temperatura de fragilidad del revestimiento polimérico de la tabla 2 se solicitó el valor de -35°C según NBR 864/EN 10223-3, este postor presenta el valor de -42°C según ASTM D746. No acredita la propiedad Revestimiento metálico ZN90 -AL10 según norma NBR8964/EN10223-3 solicitada en tabla 2. Por lo que no cumple con la normativa requerida en las especificaciones técnicas.

Para la propiedad Resistencia U.V del revestimiento polimérico (tracción y deformación) se solicitó en tabla 6 los valores de: Retiene 75% después de 2500 horas de teste, Retiene 75% después de 4000 horas de teste. Este postor acredita el valor de: Retiene más del 85%, después de 2500 horas de prueba. No acreditando con el criterio de Retiene 75% después de 4000 horas.

Para la propiedad de Temperatura de fragilidad del revestimiento polimérico se solicitó en tabla 6 el valor de -35°C según NBR 864/EN 10223-3, este postor presenta el valor de -42°C según ASTM D746. No acredita la propiedad Revestimiento metálico ZN90 -AL10 según norma NBR8964/EN10223-3 solicitada en tabla 6. Por lo que no cumple con la normativa requerida en las especificaciones técnicas.

Consecuentemente el postor no acredita el cumplimiento de las tablas 1, 2, 6.

El postor no acredita las propiedades solicitadas al dispositivo de conexión solicitada en tabla 9:
No acredita las propiedades:

- Longitudes
- Resistencia a la fisura del revestimiento polimérico

Consecuentemente el postor no acredita el cumplimiento de la tabla 9 de los requisitos de admisión

Asimismo, el postor no acredita la cantidad de alambre a ser entregada solicitada como 10% del peso total del gavión. No presenta pruebas de ensayos de resistencia a niebla salina. Por lo que el postor no acredita el cumplimiento del literal i) de los requisitos de admisión.

Es importante agregar que, de acuerdo a senda jurisprudencia emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado; por ejemplo, a través de la Resolución N° 235-2022-TCE-S4: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad"; en ese entender, no es labor del Comité de selección interpretar el contenido de una oferta, si no efectuar una verificación directa de la misma; para lo cual, es exclusiva responsabilidad del postor su adecuada elaboración. Por lo que su oferta se tiene como **NO ADMITIDA**.

CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje. El mismo que es solicitada en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

Por lo tanto, se tiene el siguiente cuadro:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
PROMAINGSA S.A.C	479,727.48	100.00	100.00

ORDEN DE PRELACION		
POSTOR	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
PROMAINGSA S.A.C	479,727.48	1RO

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49°, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Comité evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

EXPERIENCIA DEL POSTOR		
POSTOR	EXPERIENCIA (1,000,000.00 O REMYPE 140,000.00)	CONDICION
PROMAINGSA S.A.C	CUMPLE	CALIFICA

QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados obtenidos en la calificación, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro de la siguiente manera.

POSTOR	MONTO OFERTADO
PROMANGSA S.A.C	S/ 479,727.48
	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 48/100 SOLES

Por consiguiente, este acto concluye siendo las 09:00 am del 26 de septiembre del 2024, en señal de conformidad firman los integrantes del comité.

COMITE DE SELECCION-IMA


LIC. EDISON TAINA SANCHEZ
(presidente Titular)

COMITÉ DE SELECCIÓN-IMA


ING. RAÚL TAGLE SANCHEZ
(1 Miembro Titular)

COMITE DE SELECCION-IMA


ING. JULIO CESAR CARO MEDRANO
(2º Miembro Titular)